



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL,  
GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION  
Y MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA



## SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ALCANCE

**Productor agrario ACUICULTURA**

Nº de Registro entrada: \_\_\_\_\_

### DATOS A EFECTOS DE CARTAS / NOTIFICACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRE // RAZÓN SOCIAL :		DOMICILIO (CALLE/PLAZA Y Nº):	
LOCALIDAD:	CODIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y PRODUCTO OBJETO DE CERTIFICACIÓN:

<input type="checkbox"/> <b>Recolección de Algas Silvestres</b> <input type="checkbox"/> <b>Cultivo de algas</b> <input type="checkbox"/> <b>Producción de animales de la Acuicultura:</b> ..... ..... ..... .....	<input type="checkbox"/> <b>Peces. Indicar especies:.....</b> ..... <input type="checkbox"/> <b>Crustáceos: Indicar especies:.....</b> ..... <input type="checkbox"/> <b>Equinodermos. Indicar especies:.....</b> ..... <input type="checkbox"/> <b>Moluscos. Indicar especies: .....</b> .....
--	--

### DATOS DEL SOLICITANTE (Rellenar todos los campos)

APELLIDOS Y NOMBRE // RAZÓN SOCIAL:		D.N.I. // C.I.F.:	TELEFONO:
DOMICILIO (CALLE/PLAZA/BARRIO Y Nº):		LOCALIDAD:	
CODIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	E-MAIL:	
FAX:	PÁGINA WEB:		

### EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA

NOMBRE COMERCIAL:	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE:	D.N.I.:
CARGO QUE OCUPA:	TELÉFONO:

**OTROS DATOS:**

**OPERADORES RELACIONADOS O SUBCONTRATADOS**

- ¿Hay actividades u operadores subcontratados?  SI  NO  
En caso afirmativo, indicar ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS:.....  
.....
- ¿Se realiza manejo compartido con algún operador?  SI  NO  
En caso afirmativo, indicar nombre del operador y organismo de control que lo supervisa:  
.....  
.....

**PERIODOS DE MÁXIMA ACTIVIDAD Y CAPACIDAD ANUAL DE PRODUCCION**

Indique período de máxima producción/recolección:.....  
Estimación de la declaración anual de producción:.....

**SISTEMA DE PRODUCCIÓN**

- Producción ecológica de salmónidos de agua dulce (sistema abierto) (sección 1).
- Producción ecológica de salmónidos en agua de mar (sección 2).
- Sistema de contención en aguas abiertas (cercados de mallas/jaulas) (sección 3).
- Producción ecológica en estanques de tierra en zonas de marea y lagunas costeras (sección 4).
- Producción ecológica de esturión en agua dulce (sección 5).

**TIPO DE PRODUCCIÓN**

- Gestión EXCLUSIVAMENTE ECOLÓGICA
- Gestión ECOLÓGICA Y CONVENCIONAL (producción paralela)  
*Se podrá permitir a los criaderos y viveros que críen juveniles ecológicos y no ecológicos en la misma explotación, siempre que haya una clara separación física entre las unidades y exista un sistema de distribución de agua independiente.*

**En el caso de producción paralela, debe indicar las medidas de separación que se van a llevar a cabo y las especies que se producen en convencional.**

.....  
.....  
.....  
.....

**MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN POR PRODUCTOS O SUTANCIAS NO AUTORIZADAS**

En caso de existir riesgo de contaminación en la explotación por el entorno donde se ubica, indicar las medidas que se van a llevar a cabo para evitar que se produzca.

.....

.....

.....

.....

**EXPONE**

Que considerando reunir las condiciones establecidas en el Reglamento (CE) N° 834/2007 del Consejo de 28 de junio, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y en sus disposiciones de aplicación.

**SE COMPROMETE A:**

- Llevar a cabo las operaciones de conformidad con las normas de la producción ecológica;
- Aceptar, en caso de infracción o irregularidades, la aplicación forzosa de las medidas de las normas de producción ecológicas;
- Comprometerse a informar por escrito a los compradores del producto con el fin de garantizar que las indicaciones relativas al método de producción ecológico se retiren de dicha producción.
- Aceptar, cuando el operador o los subcontratistas de este sean inspeccionados por distintas autoridades u organismos de control de conformidad con el régimen de control establecido por el Estado miembro considerado, el intercambio de información entre estas autoridades u organismos;
- Aceptar, cuando el operador o los subcontratistas de este operador cambien de autoridad o de organismo de control, la transmisión de sus expedientes de control a la autoridad u organismo de control subsiguiente;
- Aceptar, cuando el operador se retire del régimen de control, informar de ello sin demora a la autoridad competente y a la autoridad u organismo de control pertinentes;
- Aceptar, cuando el operador se retire del régimen de control, que el expediente de control se conserve por un periodo de al menos cinco años;
- Aceptar informar sin demora a la autoridad o autoridades de control o al organismo u organismos de control pertinentes de toda irregularidad o infracción que afecte al carácter ecológico de su producto o de los productos ecológicos que recibe de otros operadores o subcontratistas.
- De igual forma conozco y acepto lo dispuesto por la normativa de producción agrícola ecológica, y me comprometo a cumplir las circulares que dicte el organismo competente.
- Comunicar a la Oficina de Calidad Alimentaria de CANTABRIA cualquier variación sobre los datos aquí declarados.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

### PRODUCTOR AGRARIO ACUICULTURA

- D.N.I. del titular o del representante si es persona jurídica.
- C.I.F. de la sociedad, en caso de personas jurídicas.
- Estatutos de la sociedad y poderes del representante, en caso de personas jurídicas.
- Código REGA de explotación.
- Plano de la unidad de producción.
- Descripción de la unidad de producción completa, tanto la gestionada ecológicamente como la que se gestiona convencional en su caso. Deberá incluir Número y capacidad de tanques, origen del agua, maquinaria, productos de limpieza y desinfección utilizados ...
- Memoria de la actividad a realizar indicando procedencia de animales, ciclo productivo, técnicas de reproducción y sacrificio. Prácticas de manejo, alimentación, sanidad y transporte.
- Evaluación medioambiental.  
*Será necesaria una evaluación medioambiental proporcional a la unidad de producción para todos los nuevos centros de operaciones que soliciten producir ecológicamente y que vayan a producir anualmente más de 20 toneladas de productos acuícolas. El contenido de dicha evaluación se basará en el anexo IV de la Directiva 85/337/CEE del Consejo.*
- Plan de gestión sostenible.  
*El plan se adaptará anualmente y detallará los efectos medioambientales del centro de operaciones, el seguimiento medioambiental que haya de llevarse a cabo y la lista de medidas que deban tomarse para reducir al mínimo los impactos negativos sobre los entornos acuáticos y terrestres adyacentes, incluidos, cuando proceda, la descarga de nutrientes al medio ambiente por ciclo de producción o por año. El plan incluirá un calendario de reducción de residuos y medidas defensivas y preventivas tomadas contra depredadores.*

## SOLICITA

Su inscripción en el registro de Agricultura Ecológica.

En ....., a .....de .....de 201....

Firma:

La Oficina de Calidad Alimentaria les informa que sus datos de carácter personal quedarán incorporados al "Registro de Promoción de los productos y operadores inscritos en la ODECA", cuya finalidad es la organización de actividades de promoción de productos, el envío de comunicaciones y publicaciones con dicho fin y la investigación y desarrollo de mercados. La información recabada se podrá utilizar para publicaciones en medios de prensa y página web de la ODECA y la comunicación de los datos de unos profesionales a otros para el desarrollo de mercados. Asimismo, se prevé su cesión a la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

La dirección de acceso será C/ Héroes del Dos de Mayo, 27, 39600 Muriedas, ante la que podrán ejercerse los derechos de acceso, cancelación y oposición previstos en la L. O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**SR. DIRECTOR DE LA OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA (ODECA)**